



## Delegación Federal de Michoacán

Delegación Federal de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales en Michoacán.

Versión Pública de la Autorización de Remisiones Forestales para Legal Procedencia, Modalidad A: Trámite por Primera Vez 16G303880516 Se clasifica la parte correspondiente al domicilio particular, la firma de terceros autorizados para recibir el resolutivo y el Código de respuesta Rápida (Q R).

La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP, por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

Lo anterior con base en la Resolución 02/2017, de la sesión del Comité de Información celebrada el 27 de enero de 2017.

Firma el Delegado Federal M. en I. Mauro Ramón Ballesteros Figueroa

ng

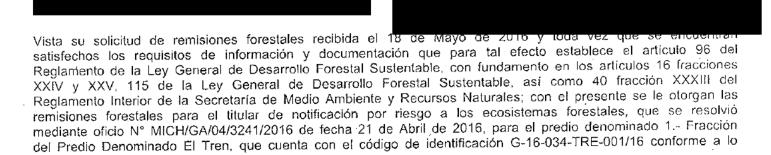
## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN



OFICIO N° MICH/GA/04/3775/2016 BITÁCORA: 16/G3-0388/05/16

Morelia, Michoacán, 23 de Mayo de 2016

## SAMUEL GONZALEZ CAMACHO



Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de	Folios	Folio Foli		Falio de
	solicitados	inicial fina	imprenta inicial	imprenta final
celulósicos, Pinus sp., (Pino), 12.557 Metros cúbicos	. 2	1 2	16061753	16061754
madera en rollo cortas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 8.372 Metros cúbicos	2	3 4	16061755	16061756
madera en rollo largas dimensiones, Pinus sp., (Pino), 58.601 Metros	8	5 12	16061757	16061764
cúbicos				

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Julio de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE

siguiente:

EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F. Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal/de/Hidalgo, Mich.

MRBF / CAGS/HMAP/MLPNC